

PROF. ARELYS MADERO. LA VICTIMOLOGÍA: EVOLUCIÓN, PLANTEAMIENTOS METODOLÓGICOS Y TEÓRICOS, Y UN RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS. 169-206. REVISTA CENIPEC. 34. 2022. ESPECIAL ANIVERSARIO. ISSN: 0798-9202

DOI: <https://doi.org/10.53766/RECENI/2022.34.06>

PROF. ARELYS MADERO

**LA VICTIMOLOGÍA: EVOLUCIÓN, PLANTEAMIENTOS  
METODOLÓGICOS Y TEÓRICOS, Y UN RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL  
DE LOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS**

**Recepción:** 20/06/2023.

**Aceptación:** 07/08/2023.



Prof. Arelys Madero  
*anmadero@ship.edu*  
SHIPPENSBURG UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA  
PENNSYLVANIA - UNITED STATES

### **Resumen**

La victimología se enfoca en el estudio de la víctima, las causas, y efectos de la victimización delictiva. Concibe la víctima como cualquier persona, grupo social, o institución, que sufre un daño social y necesita restauración. En este artículo presenta la evolución de la victimología y los lineamientos metodológicos y teóricos que permiten realizar estudios de investigación en esta área.

**Palabras clave:** victimología, encuestas de victimización, teorías de victimización.

### **Victimology: development, methodological and theoretical claims, and a summary of the current state of scientific studies**

#### **Abstract**

Victimology focuses on the study of victims and the causes and effects of criminal victimization. It defines the victim as any person, social group or institution which suffers social harm and requires repair. This article reviews the development of victimology and the methodological and theoretical principles which underpin research on this topic.

**Key words:** victimology, victim surveys, theories of victimization.

## **Victimologie: évolution, approches méthodologiques et théoriques, et résumé de l'état actuel des études scientifiques**

### **Résumé**

La victimologie se concentre sur l'étude de la victime, des causes et des effets de la victimisation criminelle. Elle conçoit la victime comme toute personne, groupe social ou institution qui subit un préjudice social et a besoin d'être rétabli. Cet article présente l'évolution de la victimologie et les lignes directrices méthodologiques et théoriques qui permettent d'effectuer des recherches dans ce domaine.

**Mots clés:** victimologie, enquêtes de victimisation, théories de la victimisation.

## **Vitimologia: evolução, abordagens metodológicas e teóricas e um resumo do estado atual dos estudos científicos**

### **Resumo**

A vitimologia concentra-se no estudo da vítima, nas causas e efeitos da vitimização criminal. Concebe a vítima como qualquer pessoa, grupo social ou instituição que sofre danos sociais e necessita de restauração. Este artigo apresenta a evolução da vitimologia e as diretrizes metodológicas e teóricas que permitem a realização de pesquisas nesta área.

**Palavras chave:** vitimologia, inquéritos de vitimização, teorias de vitimização.

## 1.- Introducción

### **La victimología: evolución, planteamientos metodológicos y teóricos**

En la teoría de las actividades rutinarias, Cohen y Felson (1979) advierten que para que ocurra un delito se requiere que exista una concurrencia en tiempo y espacio de tres elementos fundamentales: un delincuente motivado, una víctima, y la ausencia de guardianes. El estudiante de criminología promedio recibe una preparación extensiva en las áreas referentes al primer elemento, el delincuente. Dicha preparación aborda aspectos de la psicología criminal, factores de riesgo a la criminalidad, políticas y programas de tratamiento al delincuente, entre otras. En contraste, es muy poca la atención que la criminología ha prestado a lo largo de su historia al segundo elemento requerido en un delito, la víctima. En los Estados Unidos, por ejemplo, solo 17% de los programas pregrado en criminología y justicia criminal tienen asignaturas en victimología como componente básico del currículo de estudio (Growette Bostaph et al., 2014). Si bien en cierto que autores pioneros como Cesare Beccaria, Cesare Lombroso, y Edwin Sutherland hicieron referencia a la víctima del delito en sus trabajos, sus enfoques teóricos y los estudios científicos resultantes, eran en el delincuente.

La víctima ha sido puesta en un segundo plano no solo a nivel teórico sino práctico, ya que los sistemas de justicia penal en todo el mundo tienden a enfatizar el castigo al delincuente como objetivo principal. Estos sistemas asumen que el estado soberano, en la persona de un fiscal, representa a las víctimas. La concepción moderna es que las disputas que previamente eran resueltas entre dos partes, víctima y victimario, son vistas como una violación del orden social general (o una afrenta al rey) que exigen la jurisdicción del estado (Walsh, 2018). Este desplazamiento es completamente opuesto a los primeros modelos de justicia, expuestos en el Código de Hammurabi, donde se estipulaba la restitución y compensación de las víctimas. Por ende, aquellos directamente afectados por un delito pasaron a ser un sujeto pasivo, no activo, en el derecho penal moderno (Daza Navarrette, 2006). Esta situación cambió drásticamente a mediados del siglo XX con el nacimiento de lo que hoy en día se conoce como el campo de la victimología, el foco principal de este artículo.

Mi objetivo es presentar una visión comprensiva del estado actual de la victimología como ciencia social, con especial atención a los desarrollos metodológicos y teóricos más destacados. El artículo está organizado en varias secciones. En la primera sección, se define la victimología y se resume su historia y evolución como disciplina social, diferenciada de la criminología. La segunda sección presenta los lineamientos metodológicos que permiten el estudio empírico de la víctima. La tercera y última sección hace un análisis de las teorías victimológicas que explican el acto delictivo. El artículo concluye con una síntesis de los resultados de los estudios científicos actuales, sus limitaciones, y recomendaciones para las investigaciones futuras.

## **2.- Definición, historia, y evolución de la victimología**

### **¿Qué es la victimología?**

La victimología es una disciplina de las ciencias sociales que se dedica a estudiar las causas y consecuencias del delito desde la perspectiva particular de la víctima. Vino a llenar un vacío en el conocimiento científico que dejaron los primeros estudios en criminología al enfocarse exclusivamente en los factores intrínsecos al delincuente. La victimología se avoca al estudio del delito como un acto desencadenado por varias situaciones, incluyendo interacciones del delincuente con la víctima. Una premisa fundamental es que “la conducta que victimiza es una conducta dinámica que no puede ser explicada adecuadamente por las teorías etiológicas estáticas que han sido la marca de la criminología desde su inceptión” (Fattah, 2019, p. 2). Se estudia las interacciones víctima-victimario, así como las interacciones de la víctima con el sistema de justicia criminal (Fisher et al., 2015).

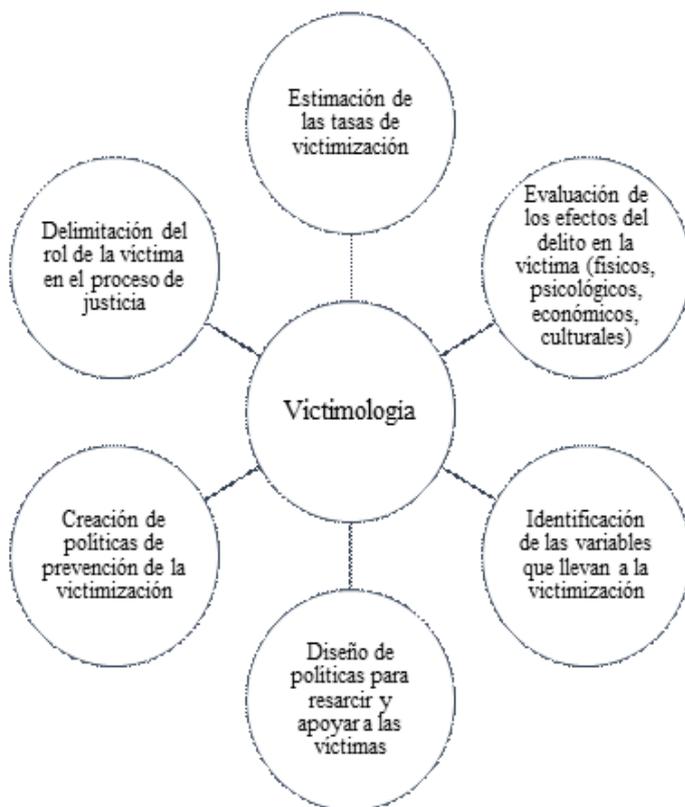
Aunque el delito representa un concepto organizador que permite identificar muchos de los problemas que estudia la victimología, no debe ser el enfoque exclusivo. Mendelsohn (1976) explica que cuando hablamos de víctima, no nos limitamos a la víctima del delito. Igual que otros pioneros en esta área, Mendelsohn propone un enfoque más general, pues la única diferencia entre las conductas injuriosas que son sancionadas por la ley y aquellas que no lo son, es la decisión de los agentes del estado de definir dichas conductas como delictivas (Elias, 1986). Es así como la victimología actual concibe la

victimización no como una violación de la ley contra una persona o entidad, sino como *un evento que genera daño social a personas, familias, negocios, comunidades, instituciones, o entidades*.

Este paradigma denominado del daño social (Hillyard y Tombs, 2007) que guía la victimología asume que el daño puede ocurrir independientemente de lo que estipula la ley. El marco legal no refleja todas las conductas que causan daño debido al anacronismo, la rápida evolución de la tecnología, conflictos de poder, lagunas de criminalización (Castro y Bonsignore, 2020). Por ejemplo, la primera ley que penalizó el delito de acoso personal (stalking) en Estados Unidos fue adoptada en el año 1990 en respuesta al notorio homicidio de Rebecca Shafer. Aunque la actriz había sido acosada por un fan por casi dos años, no había estatuto legal de esta acción como un delito definido (Fisher et al., 2002). Por ende, debemos estudiar actos que no caben dentro de la definición clásica de un delito pero que causan daño. Utilizando este paradigma, la victimología puede estudiar otros fenómenos muy importantes, como ataques contra el medio ambiente, violaciones de derechos humanos, abusos de poder, accidentes, y catástrofes naturales, viendo estos como formas de daño social independientemente de lo que dictan los códigos penales (Burgess, 2019). Esto además se corresponde con la definición de la palabra víctima que deviene del latín, y se refiere a la entidad o persona que es objeto de un sacrificio ceremonial. Visto así, la víctima es cualquier persona, grupo social, o institución, que sufre un daño social y necesita restauración o reparación.

Propongo que la victimología actual tiene un enfoque individual, social, y macroestructural en el cual la víctima tiene el rol principal, mientras los aspectos de la ley, el delincuente, y el delito, son secundarios (ver Gráfico 1). El ámbito de estudio incluye: estimar las tasas de victimización en la población, evaluar los efectos que el delito tiene en las víctimas (físico, económico, psicológico, cultural), delinear la cadena de procesos causales que devengan en una victimización (el porqué, cómo, y cuándo), diseñar y evaluar políticas públicas para resarcir y apoyar a las víctimas, delimitar el rol que la víctima juega en el proceso de justicia, entre muchos otros.

### Gráfico 1. La victimología y sus enfoques



### Historia y evolución

Habiendo expuesto la definición y el ámbito de estudio de la victimología, es también importante revisar su historia y evolución. El primer abordaje científico que prestó atención a la víctima como elemento esencial en el delito fue el libro titulado “El criminal y su víctima” del criminólogo alemán Hans von Hentig (1948). La palabra victimología como tal se atribuye a un par de autores. Fattah (1989) indica que el psiquiatra americano Frederic Wertham utilizó la palabra por primera vez en el año 1949, en el libro titulado “El espectáculo de la violencia,” donde escribió: “No se puede entender la psicología del homicida sin entender la sociología de la víctima. Lo que

necesitamos es una ciencia de victimología” (citado en Fattah, 1989, p. 45). Sin embargo, la mayoría de los autores atribuyen el primer uso de la palabra a una ponencia del abogado israelí Benjamín Mendelsohn en 1937, quien hoy en día se conoce como el padre de la victimología (Dussich, 2014; Wemmers, 2010; Fisher et al., 2015). Mendelsohn también es conocido por su ponencia de 1956 titulada “Una nueva rama de la ciencia bio-psicosocial, la victimología,” que auspició el establecimiento de un gremio de investigación separado de la criminología, lo cual años después devengó en la Sociedad Mundial de Victimología (Dussich y Kishimoto, 2000).

Tanto von Hentig como Mendelsohn sugieren que las víctimas pueden agruparse en ciertas tipologías en base a sus características personales (véase Tabla 1). Ambos afirman que las víctimas contribuyen de manera directa al acto delictivo a través de la instigación o la provocación al victimario, o de manera indirecta al adoptar conductas negligentes o imprudentes que facilitan la comisión del delito. Estas ideas cementaron el concepto de precipitación que posteriormente devengó en una crítica a la disciplina, for a culpar a las víctimas por su propio daño. A su vez, estas ideas llevaron a identificar la existencia de vulnerabilidades reales en ciertos grupos demográficos que tienen una mayor probabilidad de ser victimizados, dando paso al desarrollo de las teorías de victimología contemporáneas que buscan explicar dichas vulnerabilidades.

**Tabla 1. Comparación de las primeras tipologías de víctimas por von Hentig y Mendelsohn**

Von Hentig (1948)	Mendelsohn (1976)
<p>Tipos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Los jóvenes</b> El victimario en sí mismo es el adulto que debe cuidar del joven (casos de incestos), o se aprovechan de que la víctima carece de la fuerza física o la madurez para reconocer que un acto es abusivo.</li> <li><b>2. Las mujeres</b> El victimario percibe la víctima mujer como más débil, y saca provecho.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. La víctima completamente inocente</b> Alguien que no tuvo ninguna participación en el delito, simplemente estaba en el momento y lugar equivocado, o fue explotada.</li> <li><b>2. La víctima con culpabilidad menor</b> Alguien que no tuvo ninguna participación en el delito, pero que tuvo cierta contribución indirecta, por ejemplo, por su participación en rutinas riesgosas como tomar drogas o embriagarse hasta perder el</li> </ol>

<p><b>3. Los ancianos o adultos mayores</b> Al igual que el anterior caso, la víctima se percibe como débil (físicamente o psicológicamente).</p> <p><b>4. Los inmigrantes, las minorías, y los tontos (dull normals, en inglés)</b> El victimario saca provecho de que la persona no habla el idioma, no posee papeles de migración, tiene miedo a denunciar, tiene un estatus social de marginalización, o alguna otra desventaja personal.</p> <p><b>5. Con defectos mentales u otros problemas mentales</b> La víctima carece de la capacidad mental para identificar un acto de abuso o para defenderse, bien sea por una enfermedad mental o por drogadicción o alcoholismo.</p> <p>Tipos psicológicos:</p> <p><b>6. Los deprimidos</b> El victimario se aprovecha de que la víctima está distraída, es fácilmente engañada, o no está tan alerta como estaría normalmente.</p> <p><b>7. Los ambiciosos</b> El victimario se aprovecha de que la víctima busca ganar dinero fácil.</p> <p><b>8. Los lascivos</b> Este tipo aplica a víctimas de delitos sexuales que provocaron o sedujeron al victimario.</p> <p><b>9. Los solitarios y desechados</b> Son blanco de abuso en relaciones de pareja, pues el victimario explota el amor y la necesidad de afecto de la víctima.</p> <p><b>10. Los atormentadores</b> Esta es la víctima que martiriza a otra persona y la otra persona, en defensa, le ataca.</p> <p><b>11. Los bloqueados o irresponsables</b> La víctima es sujeto de chantaje pues tiene algo que esconder y no puede denunciar a la policía (un vendedor de drogas que es robado).</p>	<p>conocimiento entre un grupo de desconocidos.</p> <p><b>3. La víctima tan culpable como el victimario</b> Alguien que tuvo participación en una conducta desviada o criminal con el victimario. Por ejemplo, un cómplice de un robo que es herido en un tiroteo.</p> <p><b>4. La víctima más culpable que el victimario</b> Alguien que instigó o provocó al victimario; por ejemplo, una pelea en un bar.</p> <p><b>5. La víctima completamente culpable, o el único culpable</b> Alguien que sufrió a manos de un victimario que se actuaba en defensa propia. Por ejemplo, una víctima que mata a su pareja que le maltrataba.</p> <p><b>6. La víctima de su imaginación (simuladores)</b> Alguien que pretende haber sido sujeto de un daño, pero que en realidad no lo fue. Este es el caso de las personas que hacen denuncias falsas a la policía.</p>
<p>Fuente: von Hentig, H. (1948). <i>The criminal and his victim</i>. Yale University Press.</p>	<p>Fuente: Fisher, B. S., Reyns, B. W. y Sloan, J. J. (2015). <i>Introduction to victimology: Contemporary theory, research, and practice</i>. Oxford University Press.</p>

Para von Hentig (1948) la víctima se distingue en dos clases, y ambas tienen como denominador común el poseer: (1) ciertos atributos generales, como edad, sexo, raza o etnicidad, o (2) ciertos atributos psicológicos de salud mental, ambición, entre otros atributos que representan una propensión a la victimización. El mecanismo que conecta estos atributos personales con la victimización no fue expuesto claramente por von Hentig, pero se asume que es una correlación indirecta, es decir que resulta cuando estos atributos a su vez resultan en exponer a la víctima, provocar al delincuente, o conllevar poca protección o defensa. Por su parte, Mendelsohn (1976) también propone una tipología, pero hace mucho más hincapié en la responsabilidad penal, alegando que se puede situar a las víctimas en un espectro que va desde ser completamente inocente (por ejemplo, niños) hasta ser completamente culpable (actos de instigación, como un ladrón herido a muerte por la víctima en legítima defensa).

El criminólogo Stephen Schafer (1977) fue el autor del concepto de la “responsabilidad funcional” que destaca la conexión de la víctima con el victimario y la obligación de uno prevenir su propia victimización. Schafer propuso una nueva tipología que incluyó siete tipos de víctimas: sin conexión con el delincuente, que provocaron al delincuente, que precipitaron el acto, biológicamente débiles, socialmente débiles, que infligen sus propios daños, y víctimas de lo político. Es importante notar dos contribuciones notables del trabajo de Schafer. Primero, llamó atención a la superposición entre víctima y delincuente (conocida como victim-offender overlap) que ahora es objeto de estudio en la criminología. Esta superposición es dinámica y supone que los delincuentes no siempre juegan el rol de agresores, sino que algunas veces ellos mismos devienen en víctima debido a su participación en actos riesgosos.

Segundo, la tipología de Schafer hizo una delineación clara de dos conceptos que ayudan a comprender el rol de la víctima: facilitación o provocación. Facilitación se refiere a eventos que se desencadenan de manera inadvertida, que al final resultan en el acto delictivo. Por ejemplo, cuando una persona omite cerrar con llave las puertas de su casa, esto hace que sea más fácil para el ladrón entrar y robar. Provocación ocurre cuando la víctima abiertamente actúa de un modo que instiga al victimario, como es el caso de una pelea entre pandillas, por ejemplo.

Implícito en estos trabajos es un nivel de precipitación que se requiere para que ocurra un delito. Es decirno cualquier delincuente motivado va a delinquir sino que se necesita algún detonante y en ciertos casos es la víctima por medio de sus acciones quien ejerce este detonante. Esta noción de la precipitación detonada por la víctima fue pilar del trabajo del destacado criminólogo Marvin Wolfgang. El realizó la primera recopilación y análisis de datos empíricos sobre el acto delictivo con énfasis en la víctima (Wolfgang, 1958). Su estudio se basó en reportes policiales de homicidios en Filadelfia durante un período de cuatro años (1948 a 1952). Wolfgang encontró que en la mayoría de los casos el victimario y la víctima tenían una relación previa. El hallazgo más notable fue que la víctima tuvo un rol precipitador en 26% de los homicidios examinados (150 de 588 casos).

Un estudiante de Wolfgang, Menachem Amir (1967), estudió el delito de violación en Filadelfia utilizando una metodología bastante similar—el análisis de reportes policiales con enfoque en la precipitación. Amir definió la precipitación en casos de violación como aquellas situaciones en las que la víctima había consentido tener relaciones sexuales inicialmente pero luego se había retractado, o cuando “no reaccionó lo suficientemente fuerte cuando el victimario hizo la insinuación” (Amir 1967, p. 495). Usando esta definición, los resultados arrojaron que en 19% de las violaciones había cierto grado de precipitación. También reportó las características asociadas con la precipitación, incluyendo entre otras el uso de bebidas alcohólicas, la “mala reputación” de la víctima, y el contacto con el victimario en un *bar*picnic, o fiesta

El trabajo de Amir despertó numerosas críticas, en parte debido a las fallas metodológicas del estudio (Meier y Miethe, 1993), pero mayormente por el tono acusador y culpabilizador a la víctima que era severamente condenado en el ambiente sociopolítico de la época. Para finales de los años 1960 se gestaban en Estados Unidos varios movimientos políticos, más notablemente el movimiento feminista y de los derechos de la mujer. Algunas aseveraciones hechas por Amir fueron problemáticas en este sentido, incluyendo su afirmación que “la víctima virtuosa no siempre es una parte inocente y pasiva” (Amir, 1971, p. 275), la calificación de ciertas mujeres como de “mala reputación,” y la idea de que el comportamiento de una mujer sirve como

invitación directa a la explotación sexual. Desde esta perspectiva, los activistas sociales acusaron el trabajo de Amir (y otras tipologías previas) de ser legitimador de sistemas sociales y estructurales de opresión de género a través de la violencia.

Para muchos, esta controversia conllevó a descontar la victimología como campo. Sin embargo, también auspició una auto crítica que conllevó a repensar las teorías de victimización propuestas por la nueva generación de autores. Estas nuevas teorías, denominadas de segunda generación, tendieron a enfocarse menos en la relación de víctima-victimario y más en los factores culturales y estructurales que causan ciertos factores de riesgo a la victimización. Esta controversia también desencadenó en la proliferación de defensores de las víctimas en los años 80 y 90, lo que a su vez resultó en la creación de nuevas leyes para proteger los derechos de las víctimas (van Dijk, 2008).

Para concluir este resumen cabe destacar que los trabajos de von Hentig, Mendelsohn, Schafer, Wolfgang, y Amir no representan el estado actual de la literatura en la victimología. Sin embargo, no es de negar que estos autores fueron pioneros y llamaron la atención al problema de la vulnerabilidad que existe en ciertos grupos demográficos a ser victimizados. Esto dio pie a la formulación de teorías que consideran dicha vulnerabilidad no desde la perspectiva de culpar a la víctima (*victim blaming*), sino para empoderar y permitir la formulación de políticas de prevención que se basen en los factores de riesgo que se correlacionan con la victimización en base a estudios empíricos. Si algo bueno resultó de las críticas a las tipologías, en especial el trabajo de Amir (1967), es que en años posteriores la victimología se enfocó mucho menos en la provocación y la facilitación, y en su lugar nacieron las llamadas teorías interaccionales que discuto en la próxima sección, las cuales se centran en el estudio de la intersección de la víctima y el delincuente dentro de ciertas condiciones situacionales.

### **3.- Metodologías de estudio en la victimología**

Como en otras disciplinas de la ciencia social, los investigadores en esta área utilizan el método científico para desarrollar teorías, en este caso enfocadas en las causas y consecuencias de la victimización. Dichas teorías

son sujetas a evaluación a través de la formulación de hipótesis que se someten prueba con datos empíricos. Este proceso requiere la colección de información sobre el acto delictivo, la víctima, y el victimario, a efectos de medir variables a nivel individual o colectivo (Fisher et al. 2015).

Diversas fuentes de datos permiten este proceso, pero las tres más utilizadas son los registros oficiales de policía, registros de mortalidad y las encuestas de víctimas. Entre estas, las encuestas de víctimas aportan la información más completa a nivel situacional. El nacimiento de dichas encuestas es quizá el hecho más significativo en el desarrollo de la victimología en todo el siglo XX. Cantor y Lynch (2000, p. 86) explican que las encuestas de víctimas “cambiaron sustancialmente la definición del delito y el enfoque de la información disponible respecto al delito.” En las siguientes líneas describo brevemente estas tres fuentes de datos, con énfasis en las encuestas de víctimas para ilustrar su relevancia y uso en el campo de la victimología.

### **Registros policiales oficiales**

Los registros policiales oficiales ofrecen información importante sobre los actos delictivos que son denunciados a la policía, algunos de los cuales conllevan a un arresto. Estos registros proporcionan la información que permite calcular tasas de delito, lo que a su vez permite evaluar las tendencias en las tasas de delito a lo largo del tiempo, y hacer comparaciones entre diversas localidades. Los registros policiales tienen al delito como unidad de análisis, por lo cual incluyen información de la víctima y el victimario. Las variables recopiladas incluyen edad, sexo, raza o etnicidad, relación víctima-victimario, uso de armas, heridas, lugar del hecho, hora, presencia de testigos, entre otras.

Existen ventajas y desventajas en el uso de datos de registros policiales para la investigación en victimología. Entre las ventajas se encuentra el acceso a información sin costo adicional, ya que los registros policiales se recaban de manera ordinaria. Los datos son recabados anualmente en todas las jurisdicciones donde existen cuerpos policiales, lo que permite hacer cálculos de tasas delictivas cada año, y también realizar comparaciones de varias localidades a lo largo del tiempo. Asimismo, esta fuente cubre una amplia gama de delitos de propiedad y contra la persona. Los incidentes tienen a

ser estandarizados, pues son definidos según en el código penal, y por lo tanto no son sujetas a la interpretación personal de la persona que toma la denuncia sobre lo que constituye un robo, un hurto, una violación, etc.

La mayor desventaja de los registros policiales es que son afectados por las cifras negras, es decir, no reflejan la verdadera ocurrencia del delito sino únicamente aquellos que fueron denunciados a la policía. En general, se sabe que las tasas de victimización reportadas en las encuestas de víctimas son más del doble de las estimadas en base a registros policiales (Skogan, 1974). También se sabe que diversos factores afectan la decisión de denunciar a la policía y, por lo tanto, la cifra negra es mucho mayor en algunos delitos que en otros. Por ejemplo, estudios demuestran que la cifra negra es menor en ciertos delitos contra la propiedad, como el robo de vehículos, comparado con delitos personales como la violación donde la cifra negra excede el 80% (Cohen y Land, 1984). Otra desventaja de suma importancia a considerar cuando se hacen estudios de investigación en victimología es que el énfasis de los registros policiales tiende a ser en los datos del victimario y no de la víctima. Esto se debe a que la responsabilidad de la policía es en encontrar y arrestar al responsable del delito, y como se explicó anteriormente, el rol de la víctima en el proceso de justicia ha sido relativamente minimizado.

### **Registros de mortalidad**

Existen entidades de gobierno designadas en cada país para recabar información sobre las muertes registradas. Al igual que los registros policiales, los datos de mortalidad son recopilados de manera rutinaria, de modo tal que no hay un costo agregado. Esta fuente es de especial importancia para documentar casos de muertes violentas, como el homicidio y suicidio. En estos casos, las encuestas de victimización no proporcionan ningún dato pues la víctima ha fallecido y no puede auto reportar. La disponibilidad de datos periódicos permite el cálculo de tasas de homicidio y suicidio anuales, como suplemento a los registros policiales. En los registros de mortalidad, la muerte es la unidad de análisis. Como tal, se recopila información detallada sobre el contexto de la muerte, incluyendo el uso de armas, la gravedad y escala de las heridas, condiciones de salud física y mental, presencia de drogas, además de información demográfica de la víctima. Es importante

destacar que los registros de mortalidad son utilizados con poca frecuencia en los estudios de victimología, más representan una herramienta útil en el estudio del homicidio y suicidio. A diferencia de los reportes policiales, la cifra negra no es un problema en los certificados de defunción, y la tasa de no-detección de homicidios y suicidios es bastante pequeña. Sin embargo, esta fuente también tiene sus desventajas. Una desventaja saliente es que la determinación de causa de muerte es una decisión a discreción del médico forense, pocas veces sujeta a procesos de validación posteriores. Otra desventaja es que devenga relativamente menos información sobre el victimario que lo que se encuentra en los reportes policiales.

### **Encuestas de victimización: definición y origen**

Como su nombre lo indica, las encuestas de victimización son un tipo de encuesta de autorrevelación aplicada a la población en general que permiten medir la incidencia de la victimización delictiva en general, así como documentar los incidentes ocurridos en detalle. Las encuestas de víctimas se iniciaron en Norteamérica a finales de los años 1960, y a partir de entonces se extendieron alrededor del mundo. En Estados Unidos, la Encuesta Nacional de Victimización Delictiva (NCVS, por sus siglas en inglés) fue una propuesta de la comisión presidencial sobre el cumplimiento de la ley y la administración de justicia en 1967 (Biderman, 1981). La comisión recomendó la creación de una encuesta de víctimas que proporcionaría información sobre la tasa de delito como un suplemento a los registros policiales.

La encuesta piloto para la NCVS se realizó en el año 1966 y permitió la identificación de varios aspectos metodológicos que guiaron la reformulación de la encuesta en años posteriores (Cantor y Lynch, 2000). Primero, se documentó la dificultad entre los entrevistados de recordar los incidentes de victimización pasados con precisión. Segundo, se encontró que la capacidad de recordar se reduce en la medida que se incrementan los periodos de referencia; a mayores intervalos, menor es la precisión de la información. Tercero, la victimización es mucho más frecuente de lo que las estadísticas policiales revelan. Aunque las tasas arrojadas por las encuestas de víctimas son mayores en relación con las estimadas en base a datos policiales, las trayectorias de aumento o decremento siguen una curva similar en ambas.

Finalmente, la capacidad de recordar incidentes varía dependiendo del tipo de delito y del victimario. Los delitos contra la persona se tienden a recordar con mayor precisión que los delitos contra la propiedad; delitos perpetrados por personas desconocidas tienden a ser recordados mejor que aquellos perpetrados por un familiar, amigo, o allegado (Cohen y Land, 1984; Lehnen y Skogan, 1981).

## **Metodología**

No es mi objetivo ofrecer una revisión detallada de las mejores prácticas para la ejecución de encuestas de victimización (véase Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2009), pero es importante resaltar que el investigador interesado en aplicar una encuesta de esta naturaleza debe ser minucioso en la redacción de las preguntas, la secuencia de estas, y el uso de narrativas descriptivas para guiar al encuestado. Estos aspectos influyen en la capacidad del encuestado de recordar los incidentes, lo que por ende afecta las tasas de victimización. Igualmente importantes son los asuntos de muestreo, tamaño de la muestra, recurrencia de la encuesta, y modo de administración (por ejemplo, en persona, por teléfono o web), y estos tienen un impacto en el nivel de error de muestreo y en las tasas estimadas (Lauritsen, 2005).

Se recomienda estructurar la encuesta en dos etapas, una primera etapa de *exploración* donde se realizan preguntas de respuesta simple (sí o no) para inducir la memoria del evento, seguida por una segunda etapa, *el reporte del incidente*, que se administra únicamente si la persona dio una respuesta positiva en la primera etapa. Las preguntas de exploración deben mantenerse cortas para evitar abrumar al encuestado. Es esencial que sean formuladas como situaciones o ejemplos de conductas específicas, y no como preguntas generales (ver Tabla 2). Diversos estudios muestran que las preguntas de conductas específicas aumentan la comprensión y la precisión de los recuerdos (Fisher y Cullen, 2000). El reporte del incidente es más largo y contiene preguntas que permiten medir información sobre el delito ocurrido (lugar, fecha/hora, armas, terceras personas), el victimario, el reporte a la policía, daños sufridos por la víctima, apoyo recibido por el sistema de justicia, entre muchas otras. Las tasas de victimización deben calcularse solamente en base a la información recabada en el reporte del incidente, ya

que este es más detallado. De hecho, algunos incidentes que se identifican en la etapa de exploración como posibles actos de victimización terminan siendo falsos positivos cuando se hace un seguimiento exhaustivo en el reporte del incidente.

**Tabla 2. Formato para preguntas en encuestas de victimización**

Formato de Pregunta	
Estándar	De conductas específicas
¿En los pasados 6 meses, fue usted víctima de un robo a domicilio?	<p>Leeré en voz alta algunos ejemplos que le darán una idea de las clases de delitos que este estudio cubre. A la medida que las lea, dígame si alguna de estas le ocurrió a usted en los pasados 6 meses, es decir, desde [fecha delimitante].</p> <p>Alguien entró o intentó entrar a su casa su casa sin permiso forzando una puerta, ventana, apartando a alguien, violentando una cerradura, cortando un mosquitero, o entrando a través de una puerta o ventana sin seguridad.</p>

Fuente: Bureau of Justice Statistics (2021). *2019 National Crime Victimization Survey: NCVS-1 Basic Screen Questionnaire*. Washington.

Mientras algunos países administran estas encuestas anualmente, otros lo hacen con poca regularidad. En el caso de Venezuela, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana más reciente data del año 2009 (Instituto Nacional de Estadística, 2010). Lo ideal es administrar estas encuestas bien sea anual o bianualmente, a efectos de proporcionar datos actualizados y recabar información sobre modalidades delictivas emergentes (Carrión, 2009). A nivel internacional, las encuestas más conocidas y recurrentes son la NCVS en Estados Unidos, la Encuesta Británica del Delito (BSC, por sus siglas en inglés), y la Encuesta Europea del Delito y la Seguridad (EU ICS, por sus siglas en inglés).

### Ventajas

La ventaja principal de las encuestas de victimización es que permiten recabar información que se aproxima más a la cifra real del delito. Estas encuestas recaban la información a través del auto reporte y la medición se hace

independientemente de si el caso fue reportado a la policía o no. Por lo tanto, se supera el problema de la cifra negra. Una segunda ventaja es que estas encuestas proporcionan información sobre aspectos del incidente delictivo que no son ordinariamente recabados en otras fuentes de datos, especialmente información sobre la víctima. La unidad de análisis en las encuestas de victimización es la persona victimizada, mientras que en los reportes policiales la unidad de análisis es el delincuente o el incidente delictivo.

En el reporte del incidente, por ejemplo, se recogen datos detallados sobre la ecología del delito (donde y cuando ocurrió, la presencia de armas, heridas, relación víctima-victimario, entre otras), decisión de reportar a la policía, daños sufridos por la víctima, miedo al delito, percepciones sobre seguridad, y mucho más. El disponer de esta gama de variables permite la evaluación de factores que se correlacionan con la victimización y la identificación de mecanismos de prevención, a una escala que no es posible con otras fuentes de datos.

Por otro lado, estas encuestas permiten calcular tasas de victimización en base a información bastante completa. En comparación con los datos policiales, las encuestas de víctimas ofrecen mejor información sobre ciertos tipos de delitos que tienden a ser de larga duración, o delitos que ocurren a lo largo del tiempo y no en un momento dado. Por ejemplo, incidentes de violencia doméstica o acoso escolar ocurren con tal frecuencia que la víctima tiene dificultad recordando cada incidente individualmente, y es poco probable que cada incidente sea denunciado a la policía. Para estos casos que se denominan victimización *en serie*, la encuesta de víctimas tiene una categoría distinta que permite la medición con cierta generalidad. Es de mucha utilidad en estos casos poder calcular no solo la tasa de *prevalencia* (número de personas en la población que sufrieron el acto) sino también la *incidencia* (número de incidentes entre aquellos que sufrieron el acto). Asimismo, las encuestas de víctimas también han permitido el cálculo de estadísticas para ilustrar el impacto económico del delito a escala nacional. La información recabada incluye un valor monetario estimado de cada acto delictivo, incluyendo daños a la propiedad, gastos médicos, salario no devengado, costos legales, entre otros. Estos datos proveen una aproximación al costo que cada delito tiene para la sociedad, lo que a su vez permite determinar si determinadas políticas de prevención son justificables desde una perspectiva de costos versus beneficios.

## Desventajas

Cierto nivel de error es inherente en cualquier proceso de recolección de datos, y las encuestas de víctima no están exceptas de este problema. El problema de amnesia y deterioro de la memoria en las víctimas es mucho mayor en estas encuestas y no afecta los reportes policiales en el mismo grado, ya que las denuncias policiales tienden a ser hechas cerca de la fecha del incidente. Los problemas de memoria son agravados en encuestas de victimización transversales, es decir cuando se recopilan los datos una sola ocasión. También ocurre un efecto denominado *telescopio*, en el cual la víctima reporta que un incidente ocurrió en una fecha equivocada (antes o después de la verdadera ocurrencia). La solución de este problema es la implementación de periodos de referencia más cortos y el uso de técnicas de delimitación (bounding). Esto requiere que en el texto de las preguntas se delimite el marco temporal entre dos eventos concretos, por ejemplo, desde la última entrevista hasta el día de hoy. En vista de esto, es siempre preferible la recopilación de datos con métodos longitudinales y no transversales. En el caso de la NCVS, que utiliza un diseño de panel, el hogar seleccionado para muestreo se visita cada seis meses por tres años, más la información recopilada en la primera ocasión no se utiliza en los cálculos de las tasas a fin de aminorar el impacto del efecto telescopio. Es importante destacar que la pérdida de memoria no suele afectar todos los delitos de manera indiscriminada. En casos de delitos de trauma físico y psicológico fuerte, es de esperarse que haya una mayor dificultad en recordar los detalles del evento. De igual modo, el contexto de administración de la encuesta influye la memoria; es más fácil recordar detalles de un incidente que ocurrió en el trabajo si la encuesta se hace en el lugar de trabajo, o en la escuela, si el incidente es de victimización fue la escuela (Biderman, 1981).

Otra limitación importante de las encuestas de víctimas es que generalmente no incluyen a toda la población en la lista de muestreo, sino a aquellos segmentos que son más accesibles o fáciles de enumerar. Tanto la BCS como la NCVS, que son encuestas de residentes de hogares, el muestreo se limita a las viviendas convencionales. Por lo tanto, se excluyen ciertas poblaciones que pueden tener alto riesgo de victimización como los habitantes de prisiones, personas en situación de calle, dormitorios de escuelas, claustros

religiosos, y fuertes militares. Asimismo, los encuestados no siempre tienen la disposición de revelar sus experiencias de victimización o los detalles íntimos de estos incidentes, lo que representa otra dificultad metodológica.

Finalmente, la ejecución de encuestas de víctimas es una tarea costosa, tanto en términos de tiempo como de dinero. Debido a que es un porcentaje pequeño de la población el que va a experimentar actos de victimización durante un periodo de tiempo determinado, es importante hacer muestreos suficientemente grandes como para generar cálculos precisos de las tasas de victimización. En este respecto, ha sido beneficioso el desarrollo de formatos telefónicos para la aplicación de la encuesta, ya que se puede muestrear a mayor escala a menor costo. La desventaja de estos formatos es que tienden a excluir un segmento de la población que no tiene acceso a líneas telefónicas. Además, se estima que la tasa de no-respuesta está entre 15 a 20 % por debajo de las tasas de no-respuesta obtenidas en las encuestas en persona (Cantor y Lynch, 2000).

A pesar de tener múltiples desventajas, las encuestas de victimización son la fuente de datos que ofrece mayor precisión y cobertura de incidentes delictivos. Sin embargo, es recomendable utilizar metodologías de triangulación que hagan uso de múltiples fuentes de datos en un solo estudio. Los vacíos dejados por los registros oficiales pueden ser llenados por las encuestas de victimización, mientras que la falta de datos sobre ciertos actos, como por ejemplo las muertes violentas, puede ser remediada a través de la inclusión de registros de mortalidad. Independientemente de los datos a utilizar es imperativo para el investigador evaluar las deficiencias en el análisis y como éstas afectan los resultados del estudio. Solo a través de un análisis exhaustivo y meticuloso de los datos es posible avanzar un campo de estudio, y esto aplica especialmente en áreas nuevas, como la victimología. En la siguiente sección presento los desarrollos en materia teórica, muchos de los cuales fueron posibles gracias al advenimiento de las encuestas de victimización.

#### **4.- Marcos teóricos en victimología**

Existen un par de maneras de distinguir las teorías en victimología. Por un lado, Burgess (2019) explica que las teorías se pueden organizar en tres grupos: (1) teorías basadas en las víctimas (2) teorías interaccionales; y (3)

teorías basadas en la sociedad. Esta clasificación sitúa los trabajos de von Hentig, Mendelsohn, Schafer, Wolfgang, y Amir en el primer grupo, es decir como teorías basadas en la víctima. Otros marcos teóricos más populares, como la teoría de los estilos de vida de Hindelang et al. (1978) y la teoría de las actividades rutinarias de Cohen y Felson (1979), son considerados como teorías interaccionales. Las teorías basadas en la sociedad son, en opinión de Burgess (2019), aquellas que incluyen un enfoque multinivel donde se estudia el incidente delictivo en un contexto más general, es decir influenciado por el vecindario, ciudad, país, sociedad y cultura donde ocurre.

Por otro lado, Fisher et al. (2015) presentan una clasificación de las teorías en cuatro generaciones. En la primera generación se encuentran las tipologías de víctimas de von Hentig y los otros autores pioneros anteriormente descritos, mientras que en la segunda generación se encuentran las denominadas “teorías de la oportunidad” que ven el delito como resultado de una situación que facilitó las cosas para el delincuente. Entre ellas se encuentran la teoría de los estilos de vida y de las actividades rutinarias. En la tercera generación, Fisher y sus colegas (2015) tienen a las teorías de múltiples niveles de análisis, donde se enfatiza el rol del contexto ecológico donde ocurre el delito. Entre estas se encuentra la teoría de la oportunidad multinivel y la de la decisión de delinquir estructurada. En la cuarta y última generación se sitúan desarrollos recientes, como los enfoques feministas y de género, de distinción por edad, así como revisiones a las teorías de la oportunidad que permiten incluir delitos no convencionales como los delitos cibernéticos, y enfoques donde se examina la victimización a lo largo de la vida.

Para los efectos de esta sección voy a seguir la clasificación de Burgess (2019) que es más general. No reviso aquí las teorías basadas en la víctima pues están representadas el trabajo de los pioneros como von Hentig y Mendelsohn, desarrolladas en la sección anterior de este manuscrito. En las siguientes secciones me enfoco en tres teorías interaccionales, ya que estas ha sido las más desarrolladas desde una perspectiva teórica y empírica.

### **Teorías interaccionales**

Burgess (2019) define estas como las teorías que consideran la interacción víctima-victimario, y que estudian la interacción de ambos con el medio

ambiente. Aunque estas teorías implícitamente hacen referencia al concepto de la precipitación, se entiende esto como un simple hecho del incidente delictivo y no como el resultado directo de la conducta de la víctima. Es así como las teorías interaccionales evitan ser criticadas de culpabilizantes contra la víctima, pues tienen a enfocarse en los llamados “factores de riesgo” (factores que pueden conllevar a un delito, pero no son un determinante final) que facilitan la oportunidad para delinquir más nunca atribuyen un nivel de responsabilidad a la víctima. De hecho, las teorías de la oportunidad se ven más bien como una manera de empoderar a las víctimas a través de la identificación de los factores de riesgo y el diseño de políticas que minimizan estos factores en la sociedad. Entre todas las teorías interaccionales, dos han tenido el mayor alcance y han sido sujeto de amplia investigación y pruebas. Estas son la teoría de los estilos de vida y de las actividades rutinarias, discutidas a continuación.

### **Teoría de los estilos de vida**

Una de las teorías más estudiadas empíricamente es la teoría de los estilos de vida, desarrollada por Hindelang, Gottfredson y Garofalo (1978). Esta teoría nació como una explicación a los hallazgos de las primeras encuestas de victimización en Estados Unidos, los cuales hicieron evidente la existencia de diferencias en el riesgo a la victimización entre distintos grupos demográficos. En su libro titulado *‘Victimas de Delito Personal: Fundación Empírica a una Teoría de Victimización’* Hindelang y sus colegas presentaron análisis exhaustivos de los datos de la hoy conocida como NCVS. Estos análisis demostraron que la probabilidad de victimización contra la persona (que incluye los delitos de violación, robo, agresión, y hurto personal) variaba ampliamente entre los encuestados dependiendo de su edad, sexo, raza, ingresos, y estado civil.

Como aspecto central de la teoría se encuentran los estilos de vida, o actividades diarias como trabajar, asistir a la escuela, ir de compras y participar en actividades recreativas. Los estilos de vida afectan el riesgo de la victimización delictiva de una persona ya que determinan la frecuencia con la que las personas salen a la calle, cuándo y a dónde van, con quién y por cuánto tiempo. Por ejemplo, las personas que toman el transporte público a diario en áreas conocidas por sus altos índices de criminalidad están

expuestas a extraños, incluyendo delincuentes con motivación a delinquir. Estas personas van a ser más vulnerables a la victimización, especialmente si viajan solas, en comparación con personas que no participan en ese estilo de vida. Sin embargo, es importante señalar que los estilos de vida solo son importantes en la medida en que aumentan o disminuyen el grado de exposición que la persona tiene a situaciones que presentan un alto riesgo de victimización. El factor decisivo no es el estilo de vida, sino la exposición. Si bien la exposición a situaciones de riesgo covaría con los estilos de vida de una persona, los estilos de vida tienen un efecto indirecto, un efecto mediado por la exposición. De allí que la causa más próxima de la victimización sea el grado de exposición y no los estilos de vida. Este nexo causal se muestra en el Gráfico 2.

### Gráfico 2. Secuencia de efectos causales en la teoría de los estilos de vida

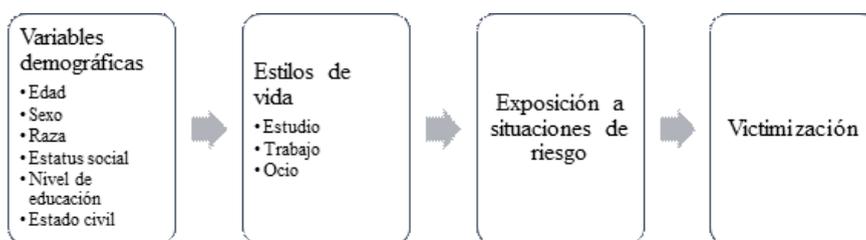


Gráfico adaptado de Hindelang, M. J., Gottfredson, M. R., y Garofalo, J. (1978). *Victims of personal crime: an empirical foundation for a theory of personal victimization*. Ballinger Publishing Company.

Aunque el concepto causal más importante es la exposición, Hindelang y sus colegas se enfocaron en los estilos de vida, que veían como algo a su vez correlacionado con las variables demográficas de la persona. De esta manera, la teoría pudo dar sentido a los hallazgos de las encuestas de victimización, entendiendo que las diferencias demográficas en la victimización eran solo un artificio de la correlación entre demografía y estilos de vida. Mas, sin embargo, es de notar que Hindelang et al. no probaron la teoría directamente, pues carecían de medidores directos de estilos de vida. Esto fue algo que estudios posteriores desarrollaron mejor Cohen, Kluegel, y Land definieron la exposición como “la visibilidad física y la accesibilidad de personas u

objetos a posibles delincuentes en cualquier momento o lugar” (1981, p. 507) y sus resultados comprobaron la idea original de que la exposición es la variable más próxima que explica la victimización.

En este sentido, ciertos estilos de vida son de interés para la etiología de la victimización, como, por ejemplo, salir a bares/pubs, restaurantes, asistir a la escuela o al trabajo. Estas actividades son indicadores de la exposición al riesgo; a mayor incidencia de estas actividades, mayor exposición y por ende mayor victimización. Se debe medir no solo la participación en estas actividades sino la frecuencia de dicha participación, y el dónde y con quién se llevan a cabo estas actividades.

### **Teoría de las actividades rutinarias**

La teoría de las actividades rutinaria fue presentada por Cohen y Felson (1979) en su artículo titulado “ *Cambio Social y Tendencias en las Tasas de Criminalidad: Un Enfoque de Actividad Rutinaria*”. El artículo ofreció una explicación al aumento de las tasas delictivas que se observó en los Estados Unidos en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Cohen y Felson (1979) propusieron que este aumento era debido a cambios en los patrones de actividades rutinarias de la población a gran escala. Destacaban que las teorías tradicionales criminológicas no podían explicar este paradójico fenómeno, ya que las tasas de delincuencia aumentaron al mismo tiempo que habían mejorado las condiciones estructurales que se creían eran la causa del delito (por ejemplo, descensos en los índices de desigualdad económica).

La teoría destaca dos aspectos en particular. Primero, Cohen y Felson (1979) reconocieron que cualquier comportamiento depredador, tal como es el delito, es una forma de simbiosis. Es decir, las actividades ilegales se alimentan de las actividades legales rutinarias. Segundo, los autores notaron que la criminalidad se concentra en espacio y el tiempo. Partiendo del trabajo de teóricos sobre la ecología de las actividades como Hawley (1950), se postula que los patrones de espacio-tiempo del delito son los mismos patrones de las actividades legales. De esta manera, el vínculo simbiótico entre actividades legales e ilegales permite predecir con antelación cual va a ser el patrón de las actividades ilegales en términos de espacio y tiempo, simplemente analizando el patrón de las actividades legales.

Se define como actividades rutinarias aquellas “actividades recurrentes y predominantes que satisfacen las necesidades básicas de la población y las personas” (Cohen y Felson, 1979, p. 593). Estas incluyen el asistir al trabajo o la escuela, atender a la crianza de los hijos, y también las actividades de esparcimiento. La teoría hace una distinción importante entre aquellas actividades que ocurren principalmente en el hogar en contraste con actividades que ocurren fuera del hogar. Se entiende que las oportunidades situacionales para el delito van a variar dependiendo del lugar; por lo tanto, las actividades rutinarias pueden bien facilitar o bloquear las oportunidades para el delito. Por ejemplo, las actividades que se realizan en el hogar generalmente implican la presencia de otros miembros de la familia que sirven como guardianes, mientras que las actividades fuera del hogar implican la separación de los miembros de la familia y la exposición a extraños y posibles delincuentes. En resumen, el principio fundamental de la teoría es que la organización social de las actividades rutinarias legales estructura las oportunidades para el delito. Los delitos ocurren cuando hay una unión en tiempo y espacio de tres elementos necesarios: (1) un delincuente motivado a delinquir; (2) una víctima u objetivo propicio; y (3) la falta o ausencia de guardianes capaces de prevenir el delito.

Volviendo al tema de los aumentos en las tasas delictivas en Estados Unidos luego de los años 1960s, Cohen y Felson (1979) atribuyen como aspecto importante el gran cambio que hubo en el mercado laboral. Estos cambios incluyen aspectos como un mayor número de mujeres ingresando al mercado laboral, un mayor número de hogares de personas solteras, y el incremento del salario que permitió la mayor adquisición de bienes. Asimismo, hubo un aumento en las actividades fuera del hogar y la familia. Se presume que todo esto condujo al aumento de la delincuencia a través de varios mecanismos causales. En primer lugar, a medida que las actividades se trasladaron del hogar a lugares públicos, las personas están más expuestas a situaciones de riesgo y vulnerabilidad de manera rutinaria. En segundo lugar, hubo un aumento en la demanda de bienes entre los consumidores, y los bienes se volvieron más livianos y portátiles, lo que los convirtió en objetivos más propicios al robo. En tercer lugar, las actividades fuera del hogar redujeron el tiempo que las personas pasaban entre familiares y amigos que podían proteger contra la victimización, y esto también significó que las personas dejaron sus casas

desprotegidas por mayores plazos de tiempo. En conclusión, la teoría sostiene que la dispersión de las actividades fuera del hogar se aunó a un incremento en la disponibilidad de víctimas u objetivos propicios, y un decremento en la vigilancia, lo que por consiguiente llevó a mayores tasas delictivas.

En el análisis empírico, Cohen y Felson (1979) calcularon una variable para medir el índice de actividad fuera en el hogar y la probabilidad de poseer bienes (llamado “household activity ratio” en inglés) y compararon esta variable con las tasas anuales de homicidio, violación, asalto agravado, robo y allanamiento de morada, entre los años 1947 y 1974. Los hallazgos mostraron que existe una correlación significativa entre ambos: a mayor índice de actividad fuera del hogar y poseer bienes, mayores las tasas delictivas. Esta correlación se observó incluso luego de controlar estadísticamente la edad y las tasas de desempleo en la población.

Es importante acotar que la teoría de las actividades rutinarias nació como una teoría a nivel macrosocial, pero luego fue aplicada a nivel micro (Cohen, Kluegel, y Land, 1981). Aunque la teoría emergió como una explicación macro a los incrementos de las tasas delictivas, los procesos causales que se plantearon estaban basados en conceptos micro, por ejemplo, la idea de que existen víctimas u objetivos propicios. Actualmente la teoría tiene más aplicaciones a nivel individual o micro, para explicar cómo y por qué ciertas personas tienen mayores probabilidades de ser victimizadas dependiendo de sus actividades rutinarias (Madero-Hernandez y Fisher, 2013; Spano y Freilich, 2009; Pratt y Turanovic, 2021). Dada la compatibilidad de estas ideas a nivel macro con el trabajo de Hindelang y sus colegas en la teoría de los estilos de vida, ambas fueron combinadas en un esquema teórico de la oportunidad más general (McNeeley, 2015), el cual describo a continuación para concluir esta sección.

### **Teoría de la oportunidad para la victimización**

A pesar de muchas diferencias en conceptos y terminología, existen varias similitudes entre la teoría de los estilos de vida y la teoría de las actividades rutinarias. Por un lado, ambos marcos teóricos asumen que el delito necesita algo más que un delincuente, se requiere también una oportunidad. Cohen y Felson (1979) enfatizan que es posible prevenir el delito a través de la

manipulación de dos de los tres elementos necesarios: las víctimas propicias y la falta de guardianes, y esto es así independientemente de si existe o no una población de delincuentes con motivación a delinquir Hindelang y colegas (1978) afirmaron que las personas tienen un mayor riesgo de victimización en la medida en que están expuestas a delincuentes motivados. Pero la mera existencia de un delincuente motivado no conduce a la victimización siempre y cuando no exista una víctima propicia o vulnerable. Por otro lado, ambas teorías destacan el papel que ciertos factores macrosociales juegan la creación de oportunidades para el crimen, ya sea en forma de patrones de rutinas a nivel agregado, expectativas de roles de género, o restricciones personales por estilos de vida.

Estos puntos demuestran una cuestión fundamental en ambas teorías: que se requiere una oportunidad para que ocurra un delito, que la disponibilidad de oportunidades varía según las situaciones, y que las oportunidades están determinadas en gran medida por los estilos de vida y las rutinas de las víctimas. Claramente, existe una consistencia entre las dos teorías (Maxfield, 1987), con pocas diferencias sustanciales aparte de las formas en que fueron explicadas (énfasis en el nivel micro versus al nivel macro, respectivamente). Esta es la principal contribución de estas teorías a la victimología moderna, ya que estas hicieron evidente que los estudios de victimización ya no podían descuidar la noción de la oportunidad. Sin embargo, no fue sino hasta después de la publicación del influyente trabajo de Cohen y sus colegas (1981) que los conceptos clave de esta denominada oportunidad a la victimización, fueron claramente explicados. Al trabajo de Cohen y colegas (1981) se le atribuye la integración de las teorías de los estilos de vida y las actividades rutinarias dentro de un solo paradigma que se utiliza ampliamente en estudios de victimización en la actualidad (McNeeley 2015).

Cohen y colegas (1981) presentaron esta teoría en un artículo titulado “Desigualdad Social y Victimización Criminal Depredadora: Una Exposición y Prueba de una Teoría Formal”. Los autores ofrecieron un conjunto de principios y conceptos que vinculaban la estratificación social con la victimización. Su teoría buscaba dar cuenta de la correlación observada entre la victimización y los ciertos indicadores de estratificación social, tal como la edad, educación, estatus social, raza, estado civil, entre otros.

Los principios postulados por Cohen et al. (1981) se pueden resumir en tres. En primer lugar, los autores sostienen que el riesgo a la victimización delictiva es una función de los estilos de vida y actividades de las personas (o sus bienes) que las colocan en situaciones de riesgo, es decir en contacto con delincuentes motivados con poca vigilancia. En segundo lugar proponen cuatro factores clave que afectan la probabilidad de victimización: exposición al riesgo, vigilancia, proximidad a delincuentes motivados, y atractivo de la víctima u objetivo. En tercer lugar los autores sostienen que la correlación entre indicadores de desigualdad social (como edad, estatus social, etc.) y la victimización es indirecta, es decir es mediada por los cuatro factores clave anteriormente mencionados. Este último resalta que la conexión entre la desigualdad social y la victimización es principalmente indirecta, o mediada por las oportunidades. En último lugar las oportunidades delictivas que son facilitadas por una alta exposición al riesgo, poca vigilancia, proximidad a delincuentes motivados, y alto atractivo de la víctima u objetivo, son la influencia más directa sobre el riesgo de victimización. Este es el modelo causal complejo que Cohen y sus colegas usan para explicar la victimización, como se presenta en el Gráfico 3.

**Gráfico 3. Teoría de la oportunidad para la victimización**

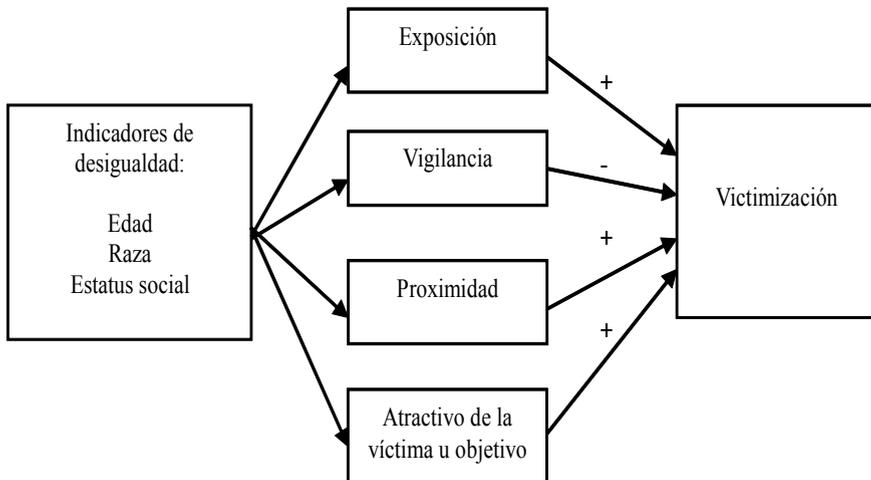


Gráfico adaptado de Cohen, L. E., Kluegel, J. R., y Land, K. C. (1981). Social inequality and predatory criminal victimization: An exposition and test of a formal Theory. *American Sociological Review*, 46 (5), 505-524.

Es pertinente explicar cada uno de los cuatro factores clave de esta teoría. Primero, el concepto de *exposición* está estrechamente alineado con el trabajo de Hindelang et al. (1978). La exposición se define como “la vulnerabilidad física y la accesibilidad de personas u objetos a posibles delincuentes en cualquier momento o lugar” (1981, p. 507). A diferencia de la proximidad, que se refiere a la cercanía física entre delincuentes y víctimas, la exposición captura la vulnerabilidad que resulta de ser accesible y visible para el delincuente. Meier y Miethe (1993) enumeran algunas de los índices o variables que se utilizan en los estudios científicos para medir la exposición, que incluyen: actividad rutinaria fuera del hogar, número de horas que la casa permanece desocupada y uso de transporte público.

En segundo lugar, la *vigilancia* se define como “la eficacia de personas u objetos para evitar que ocurran delitos ya sea por su simple presencia o por una acción directa o indirecta” (1981, p. 508). Este concepto es más amplio que la presencia policial, pues incluye otros guardianes o protectores que pueden prevenir un delito, así como fuentes de control social formal o informal. Por ejemplo, un miembro de la familia o un amigo ofrece protección social, mientras que el uso de alarmas antirrobo, candados, perros guardianes, armas de fuego, u otras medidas de seguridad proporciona una protección física. Los estudios empíricos han utilizado estas variables como medidores de la protección social y física, para probar la teoría.

En tercer lugar, la *proximidad* al delito es “la distancia física entre las áreas donde reside una gran cantidad de posibles víctimas u objetivos y las áreas donde se encuentran poblaciones grandes de delincuentes potenciales” (1981, p. 507). En este sentido se entiende que la proximidad es mayor para aquellas personas que residen o trabajan en vecindarios que tienen altas tasas delictivas (Meier y Miethe, 1993). Entonces, aunque tanto la proximidad como la exposición tienen que ver con un cierto contacto con un delincuente motivado, para la proximidad el énfasis está en la distancia física, mientras que la exposición indica disponibilidad. Asumiendo que dos personas tienen el mismo nivel de proximidad, pues viven en el mismo vecindario, es posible que sus niveles de exposición varíen. Por ejemplo, el vecino que camina por el vecindario solo de noche y toma el transporte público estará más expuesto que el vecino que

pasa la mayor parte de su tiempo en casa y usa transporte privado. Otros indicadores empíricos que se han utilizado para medir la proximidad incluyen: el lugar de residencia (urbano, suburbano o rural), las tasas de desempleo del vecindario, las percepciones de miedo, y las tasas de victimización.

Finalmente, el cuarto concepto clave es el *atractivo de la víctima u objetivo*. Esto incluye la visibilidad, el acceso, el valor material/intrínseco, y la inercia. Cohen et al. (1981) definen esto como “la deseabilidad material o simbólica de personas o bienes para el delincuente, así como la inercia” (p. 508). Existe una distinción entre el atractivo en delitos instrumentales (es decir, actos que son un medio para adquirir algo de uso material), versus delitos expresivos (donde la recompensa asociada con el acto es intrínseca, no material, como por ejemplo una violación). En estudios científicos, los investigadores utilizan varios indicadores empíricos para capturar este concepto, los cuales incluyen: cargar dinero en efectivo en público, vestir joyas en público, poseer bienes fáciles de esconder como celulares, el ingreso familiar en moneda local, entre otros (Madero-Hernandez y Fisher 2013).

Los siguientes puntos resumen las hipótesis que describen la relación entre los cuatro indicadores de la oportunidad y la victimización. Es importante acotar que esta teoría es más aplicable a delitos personales cometidos por en público y perpetrados por un extraño, tal como el robo, secuestro, hurto, robo de vehículo, etc. En casos de delitos que tienen a ocurrir en el hogar o son perpetrados por un familiar y allegado, como el abuso a menores o la violencia doméstica, la teoría puede ser aplicable con ciertas revisiones (Spano y Freilich, 2009):

- Cuanto mayor sea la proximidad a los delincuentes potenciales, mayor será el riesgo de victimización. Por lo tanto, las personas que viven en áreas de alta criminalidad o en proximidad residencial cercana a delincuentes experimentan más victimización que las personas que viven en áreas de baja criminalidad o que están protegidas del contacto con los delincuentes.

- A mayor exposición, mayor probabilidad de victimización. Así, las personas que pasan más tiempo fuera del hogar realizan actividades rutinarias de riesgo, son más vulnerables a ser victimizadas.

- Es más probable que los delitos se cometan contra víctimas que se perciben como atractivas, objetivos valiosos o deseables, que tienen las cualidades de ser visibles, accesibles, tienen valor material y poca inercia, y es menos probable que se cometan contra objetivos que carecen de estas características.

- A menor vigilancia, mayores las probabilidades de victimización. En la medida en que las víctimas u objetivos estén desprotegidos, estos serán más vulnerables al delito.

## **5.- Conclusión**

La comisión de un delito requiere más que un delincuente motivado a delinquir, sin embargo, durante más de una década de estudio científico, la criminología se enfocó completamente en el delincuente y dejó de lado a la víctima. Una nueva disciplina, la victimología, nació a mediados del siglo XX para estudiar el rol de la víctima. La víctima se puede definir como cualquier persona, grupo social, o institución, que sufre un daño social y necesita restauración o reparación. Se puede ser víctima de un delito, pero este enfoque general asume que existen otros tipos de víctimas, por ejemplo, de conductas desviadas no tipificadas en el código penal, víctimas de desastres naturales, de delitos de cuello blanco, de crímenes de lesa humanidad, de abuso policial, entre otras. La victimología se aboca al estudio de las causas y efectos de la victimización o cualquier otro daño social, lo que incluye determinar los factores de riesgo para la victimización, el diseño de políticas de prevención, establecer los factores que conllevan a la decisión de no denunciar a la policía, entender el impacto de la victimización en las percepciones de miedo al delito y seguridad ciudadana, entre muchos otros temas de interés. Esto a su vez alimenta la práctica en el campo de los servicios a la víctima, tal como el tratamiento para los efectos sufridos por la víctima a nivel físico, psicológico, financiero, y cultural, la garantía de derechos a la víctima en el sistema de justicia criminal, el acompañamiento a la víctima en corte por un defensor de víctimas, además de servicios de restauración, restitución, o mediación con el victimario. Esta es una disciplina joven y con mucho potencial para nuevas generaciones de criminólogos interesados en tener un impacto social a través de la investigación y la práctica.

En este artículo presenté la evolución de la victimología y los lineamientos metodológicos y teóricos que permiten realizar estudios de investigación en esta área. Con respecto a la metodología, es importante contar con datos confiables y precisos, y en este sentido vimos como las encuestas de victimización son las herramientas más útiles para hacer estudios en victimología. Esto no quiere decir que las encuestas de victimización sean libres de problemas, y es importante notar que existen muchas desventajas en su uso, tal como explique, particularmente con respecto a la capacidad del encuestado de recordar el incidente. Es recomendable hacer uso de varias fuentes de datos, es decir, triangular, a modo de presentar un panorama más completo con respecto a las víctimas y los incidentes delictivos.

En cuanto a la teoría, existen hasta la fecha una variedad de marcos teóricos que se pueden emplear pero el más destacado es la teoría de la oportunidad para la victimización, pues ha sido el mejor desarrollado en términos de explicar los mecanismos causales y la existencia de muchos estudios empíricos. Hasta la fecha hay apoyo empírico moderado para la teoría de la oportunidad, particularmente con respecto a explicar el fenómeno de la victimización contra la propiedad, y en grado menor para la victimización violenta (Madero-Hernandez y Fisher, 2013; Spano y Freilich, 2009). Está bien establecido en la literatura que variables como las horas que un hogar permanece desocupado, llevar actividades rutinarias fuera del hogar, la posesión de bienes valiosos, y la adopción de tácticas de seguridad, están correlacionadas de manera significativa con la victimización contra la propiedad. Por otro lado, el participar en estilos de vida riesgosos, como por ejemplo el uso de drogas, alcohol, o tener amistades delincuentes, son factores que de manera consistente predicen la probabilidad de ser víctima de un delito violento.

Investigaciones recientes sugieren la necesidad de repensar o revisar la teoría de la oportunidad para dar cuenta de ciertos hallazgos. Una de estas revisiones debe tomar en cuenta que las oportunidades para la victimización dependen en gran manera del sexo y género. Específicamente, múltiples indicadores de exposición al riesgo afectan la victimización, pero ese efecto depende del género. Por ejemplo, el consumo de alcohol y marihuana

aumenta significativamente el riesgo de agresión y acoso sexual, pero solo para las niñas, no para los niños (Tillyer, Wilcox y Gialopsos, 2010). De manera similar, la participación en deportes escolares está correlacionada con la agresión a las niñas (Wilcox, Tillyer y Fisher, 2009). Estos estudios sugieren la importancia de conceptualizar el rol que el sexo y el género juegan en los estilos de vida, la exposición, y la oportunidad delictiva en general. Otra posible extensión a la teoría fue presentada por Schreck (1999), quien agregó la variable del autocontrol como antecedente a los estilos de vida. Este autor explicó que aquellas personas que poseen poco autocontrol tienen más probabilidades de escoger estilos de vida más riesgosos, de adoptar comportamientos que los ponen en contacto con delincuentes motivados, lo que a su vez índice en su riesgo de victimización. Los estudios empíricos generalmente indican que la exposición es una variable mediadora entre la conexión del bajo autocontrol y la alta probabilidad de victimización (Pratt, Turanovic, Fox y Wright, 2014).

Es necesario entender la oportunidad para la victimización como algo que trasciende del nivel micro, pues existen variables a nivel macro, como las tasas delictivas, tasas de desempleo, índices de pobreza y desigualdad, niveles de vigilancia en el vecindario, niveles de control social informal en el vecindario, entre otros, que juegan un papel en la facilitación de una oportunidad delictiva independientemente de lo que la víctima haga. Wilcox, Land y Hunt (2003) presentaron una teoría general de oportunidades multinivel que amplía la teoría de las oportunidades describiendo variables que influyen en el riesgo de la victimización tanto a nivel individual como a nivel macro. Los autores postulan que ciertas oportunidades a nivel individual se pueden reducir o potenciar (el efecto se multiplica) dependiendo de las oportunidades a nivel macro. Por ejemplo, en modelos multivariados, Sampson (1987) encontró que las personas son especialmente propensas a experimentar violencia a manos de extraños si residen en áreas caracterizadas por desintegración familiar, predominio de hogares con un solo adulto, y con alta movilidad residencial. Wilcox et al. (1994) reportaron que la participación en estilos de vida riesgosos aumenta el riesgo a la victimización violenta, pero adicionalmente a este efecto micro, se observó la influencia de variables del vecindario como el índice de incivildades y la concentración

de establecimientos concurridos. Hasta la fecha, estudios de investigación han revelado una variedad de estos efectos llamados “de interacción”, es decir, que la relación entre los indicadores de oportunidad y victimización a nivel individual depende de las oportunidades presentadas a nivel macro (Wilcox, Gialopsos y Land, 2013). Estudios futuros deben continuar esta línea de investigación para tener una perspectiva más completa sobre los factores que causan la victimización, y para guiar el diseño de políticas de prevención a nivel del vecindario.

### Referencias bibliográficas

- Amir, M. (1967). Victim precipitated forcible rape. *Journal of Criminal Law and Criminology* 58(4), 493-502.
- Amir, M. (1971). *Patterns in forcible rape*. University of Chicago Press.
- Biderman, A. (1981). Sources of data for victimology. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 72(2), 789-817.
- Burgess, A. W. (2019). *Victimology: Theories and applications*. Jones & Bartlett Learning.
- Cantor, D., y Lynch, J.P. (2000). Self-report surveys as measures of crime and criminal victimization. *Measurement and Analysis of Crime and Justice*, 4(1), 85-138.
- Carrión, F. (2009). Encuestas de victimización: Los números de la violencia. *Boletín Ciudad Segura Flacso Ecuador*, 37(1), 1-2.
- Castro Liñares, D. y Bonsignore Fouquet, D. (2020). Delincuencia socioeconómica y daño social. Perspectivas político-criminales para un contexto poscrisis. *Estudios Penales y Criminológicos*, 40(1), 45-111.
- Cohen, L. E., Kluegel, J. R., y Land, K. C. (1981). Social inequality and predatory criminal victimization: An exposition and test of a formal theory. *American Sociological Review*, 46(5), 505-524.
- Cohen, L. E., y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: Routine activity approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588-608.
- Cohen, L.E. y Land, K.C. (1984). Discrepancies between crime reports and crime surveys. *Criminology*, 22(4), 499-530.
- Daza Navarrete, G. (2006). Las víctimas en la socialización. *Nómadas*, 25(1), 110-117.

- Dussich, J. P. (2014). Teaching victimology in America: From on the job training (OJT) to PHD. *Journal of Criminal Justice Education*, 25(4), 486-500.
- Dussich, J. P. y Kishimoto, K. (2000). Victim assistance in Japan: History, culture, and programmes. En P. C. Friday y G. F. Kirchhoff (Eds.), *Victimology at the Transition: From the 20<sup>th</sup> to the 21<sup>st</sup> Century, Essays in Honor of Hans Joachim Schneider*. Monchengladbach, Germany: Shaker Verlag.
- Elias, R. (1986). Community control, criminal justice, and victim services. En E. A. Fattah (Ed.), *From Crime Policy to Victim Policy* (pp. 290-316). Palgrave Macmillan.
- Fattah, E. A. (1989). Victims and victimology: The facts and the rhetoric. *International Review of Victimology* 1(1), 43-66.
- Fattah, E. A. (2019). *Victimology: A discipline in transition – Critical insights and unconventional views*. Ezzat A. Fattah.
- Fisher, B. S., Cullen, F. T. y Turner, M. G. (2002). Being pursued: S talking victimization in a national study of college women *Criminology*, 1(2), 257-308.
- Fisher, B. S., Reyns, B.W. y Sloan, J. J. (2015) *Introduction to victimology: Contemporary theory, research, and practice*. Oxford University Press.
- Fisher, B.S. y Cullen, F.T. (2000). Measuring sexual victimization of women: Evolution, current controversies, and future research. *Measurement and Analysis of Crime and Justice*, 4(1), 317-390.
- Growette Bostaph, L., Brady, P. y Giacomazzi, A. (2014). Criminal justice education: Are we missing one-third of the crime triangle? *Journal of Criminal Justice Education*, 25(4), 468-485.
- Hawley, A. (1950). *Human ecology: A theory of community structure*. Ronald.
- Hillyard, P. y Tombs, S. (2007). From “crime” to social harm? *Crime, Law and Social Change* 48(9), 9-25.
- Hindelang, M. J., Gottfredson, M. R., y Garofalo, J. (1978). *Victims of personal crime: An empirical foundation for a theory of personal victimization*. Ballinger Publishing Company.
- Instituto Nacional de Estadística (2010) *Encuesta nacional de victimización y percepción de seguridad ciudadana 2009*. República Bolivariana de Venezuela.
- Lauritsen, J. L. (2005). Social and scientific influences on the measurement of criminal victimization. *Journal of Quantitative Criminology*, 21(3), 245-265.

- Lehnen, R.G. y Skogan, W.G. (1981). *The National Crime Survey: Working papers*. US Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Madero-Hernandez, A., y Fisher, B. S. (2013). Routine activity theory. En F. Cullen y P. Wilcox (Eds.), *The Oxford Handbook of Criminological Theory* (pp. 513-534). Oxford University Press.
- Maxfield, M. G (1987). Household composition, routine activity and victimization: A comparative analysis. *Journal of Quantitative Criminology*, 3(4), 301-320.
- McNeeley, S. (2015). Lifestyles-routine activities and crime events. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 31(1), 30-52.
- Meier, R. F., y Miethe, T. D. (1993). *Understanding theories of criminal victimization*. University of Chicago Press.
- Mendelsohn, B. (1956). The victimology. *Etudes Internationales de Psycho-Sociologie Criminelle*, 1956(3), 25-26.
- Mendelsohn, B. (1976). Victimology and contemporary society's trends. *Victimology*, 1(1), 8-28.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2009) *Manual para encuestas de victimización*. Naciones Unidas. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/Manual\\_Victimization\\_surveys\\_2009\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/Manual_Victimization_surveys_2009_spanish.pdf)
- Pratt, T. C., Turanovic, J. J., Fox, K.A., y Wright, K. A (2014). Self-control and victimization: A meta-analysis. *Criminology*, 52(1), 87-116.
- Pratt, T.C. y Turanovic, J.J. (2021). *Revitalizing victimization theory: revisions, applications, and new directions*. Routledge.
- Sampson, R. J. (1987). Personal violence by strangers: An extension and test of the opportunity model of predatory victimization. *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 78(2), 327-356.
- Schafer, S. (1977). *Victimology: The victim and his criminal*. Reston Publishing Company.
- Schreck, C.J. (1999). Criminal victimization and low self-control: An extension and a test of a general theory of crime. *Justice Quarterly*, 16(3), 633-654.
- Skogan, W.G. (1974). The validity of the official crime statistics: An empirical investigation. *Social Science Quarterly*, 55(1), 25-38. <https://www.jstor.org/stable/42859308>
- Spano, R., y Freilich, J. D. (2009). An assessment of the empirical validity and conceptualization of individual level multivariate studies of lifestyle/routine activities theory published from 1995 to 2005. *Journal of Criminal Justice*, 37(3), 305-314.

- Tillyer, M. S., Wilcox, P., y Gialopsos, B. M. (2010) Adolescent school-based sexual victimization: Exploring the role of opportunity in a gender-specific multilevel analysis. *Journal of Criminal Justice*, 38(5), 1071-1081.
- van Dijk, J. (2008). *The world of crime: Breaking the silence on problems of security, justice, and development across the world*. Sage.
- von Hentig, H. (1948). *The criminal and his victim*. Yale University Press.
- Walklate, S. (2018). *Handbook of victims and victimology*. Routledge.
- Wemmers, J. (2010). A short history of victimology En O. Hagemann, P Schafer y S. Schmidt (Eds.), *Victimology, Victim Assistance and Criminal Justice: Perspectives Shared by International Experts at the Inter-University Centre of Dubrovnik*. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2482627](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2482627)
- Wilcox, P., Land, K. C., y Hunt, S.A. (2003). *Criminal circumstance: A dynamic multicontextual criminal opportunity theory*. Walter de Gruyter , Inc.
- Wilcox, P., Miller Gialopsos, B., y Land, K. C. (2013). Multilevel Criminal Opportunity. En Cullen, F. T. y Wilcox, P. (Eds.), *The Oxford Handbook of Criminological Theory*. Oxford University Press.
- Wilcox, P., Tillyer, M. S., y Fisher B. S. (2009). Gendered opportunity? School-based adolescent victimization. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 46(2), 245-269.
- Wilcox Rountree, P, Land, K. C., y Miethe, T. D. (1994). Macro-micro integration in the study of victimization: A hierarchical logistic model analysis across Seattle neighborhoods. *Criminology*, 32(3), 387-414.
- Wolfgang, M. (1958). *Patterns of criminal homicide*. University of Philadelphia Press.